



MUNICIPALIDAD DEL PILAR

SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE COMPRAS

COMPRA DIRECTA N° 102/2022

EXPTE. N° 7214/2022

DECRETO N° 1920/2022

Llámesese a Compra Directa N° 102/2022 por la cual se solicita la adquisición de 46.000 (cuarenta y seis mil) unidades de aceite en botella x 900 cm³., harina de trigo 000 env. x 1 kg., arroz blanco fino x 500 gr., arroz integral x 500 gr., arvejas remojadas x 400 gr., choclo en grano x 350 gr., harina de maíz x 500 gr., fideos tallarín x 500 gr., fideos guiseros x 500 gr., garbanzos remojados x 400 gr., lentejas remojadas x 400 gr., porotos remojados x 400 gr., levadura seca x 10 gr., cajas 25x35x35 y 92.000 (noventa y dos mil) unidades de latas de atún, leche en polvo x 250 gr., y tomate triturado x 500 gr., con el fin de efectuar asistencia alimentaria a las familias en situación de vulnerabilidad social ya sea mediante entrega directa o por medio de los comedores, merenderos y organizaciones comunitarias del Partido del Pilar, para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio del Pilar.

APERTURA: 15/09/2022

HORA: 13:00 HORAS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 160.504.120,00 (pesos ciento sesenta millones quinientos cuatro mil ciento veinte con 00/100)

LUGAR DE APERTURA Y COMPRA: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.



Martin Blanco
Dirección de Compras